

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.773.620	CONTRATO No.	505-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profecionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la implementación de acciones y estrategias comunitarias que sean definidas por la Entidad.	Con el objetivo de brindar apoyo y orientación desde una perspectiva comunitaria, alineada con las líneas estratégicas definidas por la entidad, la profesional acompaña la implementación de la Estrategia Diferencial de Juventud, operada por la Fundación Alberto Merani. Una actividad de visibilización, fechada el 29 de noviembre, se presenta como un hito importante en el marco de la estrategia. Durante diciembre, en un espacio de balance junto con la profesional encargada de Merani y los líderes de las iniciativas apoyadas, se abordan las actividades desarrolladas, los impactos logrados y los compromisos institucionales posibles con los actores participantes, manteniendo como eje central la dimensión comunitaria que caracteriza a la entidad.
2. Apoyar con orientaciones técnicas a la supervisión en la formulación, implementación, sistematización y divulgación del componente comunitario en las rutas de atención a la población objeto y demás acciones de trabajo con comunidades en el marco de la reincorporación, atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan.	En el marco del apoyo y las orientaciones a la supervisión en la implementación y divulgación del componente comunitario, se brindó acompañamiento desde el rol de profesional comunitaria para fortalecer la incorporación de la línea institucional en este ámbito. En este contexto, se apoyó la organización y desarrollo del cierre simbólico de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, garantizando la incorporación del guion anteriormente elaborado para guiar las actividades. Como parte de este proceso, se proporcionó una orientación general para todos los actores involucrados, complementada con un acompañamiento particular al grupo movilizador y a las comunidades participantes. Estas acciones se integraron en las actividades programadas durante los cierres en Argelia el 6 de diciembre, Patía el 13 de diciembre y Silvia el 14 de diciembre. Este enfoque asegura la consolidación de la articulación comunitaria y la integración efectiva del componente comunitario en cada uno de estos eventos.
3. Apoyar a la supervisión en la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Agendas Territoriales de Reincorporación comunitaria- APCR, promoviendo la participación de la población objeto de atención en cada una de las etapas: despliegue territorial, construcción de condiciones de condiciones, definición de agenda territorial, implementación y cierre- plan de sostenibilidad.	La profesional comunitaria ha brindado apoyo continuo en la supervisión correspondiente a la etapa 5 de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación (APCR), enfocándose en el seguimiento de actas de entrega a satisfacción, manuales de uso y la programación de las agendas de cierre. Este proceso incluye la definición y supervisión de las agendas para los cierres simbólicos en Argelia el 6 de diciembre, Patía el 13 de diciembre y Silvia el 14 de diciembre, asegurando la integración de los planes de sostenibilidad y la articulación con la línea institucional. En el marco de los planes de sostenibilidad, se revisaron y se incorporaron los últimos ajustes sugeridos, con el objetivo de garantizar su viabilidad y alineación con las necesidades del territorio. Este trabajo incluyó un análisis detallado y la concertación con los actores clave para fortalecer la implementación futura de las iniciativas. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión documental necesaria para el cumplimiento de los estándares establecidos, se realizaron reuniones con el grupo movilizador para fortalecer su rol en las actividades y se gestionaron los oficios de invitación para las agendas territoriales. Estas acciones permitieron una articulación efectiva en la culminación de las agendas territoriales, con un enfoque integral que fortaleció tanto el proceso como su impacto comunitario.
4. Apoyar en la sensibilización y concientización de la Estrategia de prevención y superación temprana de la estigmatización en las comunidades atendida por el grupo territorial, integrando un enfoque de género en todas las etapas del proceso.	La Estrategia de Prevención de la Estigmatización, bajo el Convenio 1395, en su fase final, se centra en la entrega de fortalecimientos a iniciativas territoriales y la realización de jornadas comunitarias clave en Inzá y Miranda. Este proceso ha sido acompañado por la profesional facilitadora y el apoyo de la profesional comunitario, quienes han asegurado la articulación con comunidades e instituciones, destacando esta etapa como crucial para consolidar la sostenibilidad de las acciones. En Inzá, se fortalecerá la iniciativa “Espiral por el Buen Vivir”, liderada por la Institución Educativa Agroambiental Yu”ckwet Zunn, que integra los proyectos Granja Integral y Música para el Buen Vivir, enfocándose en autonomía alimentaria, desarrollo local y rescate cultural. La jornada comunitaria asociada, titulada “Encuentro Artístico y Cultural por el Buen Vivir”, desarrollo: el 11 de diciembre. Este espacio se centrará en la integración comunitaria desde los saberes propios de la institución educativa como eje principal, fortaleciendo la convivencia y promoviendo la visibilización de los procesos ante instituciones locales y actores clave. Las actividades incluirán expresiones artísticas, culturales y demostraciones prácticas que contribuyan a resaltar el compromiso comunitario y la cohesión social. En Miranda, la iniciativa seleccionada es la “Escuela Itinerante de Deporte y Arte: Memoria, Convivencia y Paz”, diseñada para fortalecer actividades deportivas, artísticas y recreativas en Monterredondo y Calandaima. La jornada comunitaria “Fortaleciendo el Camino: Encuentro Deportivo y de Juegos Tradicionales” desarrollo: el 13 de diciembre, integrando a niños, jóvenes y comunidades en un espacio de convivencia. Este evento buscará visibilizar las capacidades comunitarias y generar un impacto positivo en la cohesión social. Estas iniciativas contribuyen a prevenir la estigmatización al integrar a los firmantes del Acuerdo de Paz en actividades que promueven el diálogo, la memoria y el desarrollo comunitario. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) desempeña un rol fundamental en terreno, actuando como garante del cumplimiento de la estrategia y facilitando la integración de los actores sociales presentes en cada territorio. La reincorporación integral es un proceso que incluye a todos los actores del territorio: comunidades, autoridades locales, instituciones educativas y organizaciones sociales, asegurando que las acciones sean inclusivas, sostenibles y alineadas con las dinámicas locales. Este enfoque permite consolidar la construcción de paz desde el terreno, fortaleciendo el tejido social y garantizando que la prevención de la estigmatización sea una realidad compartida por todos los participantes en estos territorios priorizados

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.061.773.620 CONTRATO No. 505-2024 PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024 LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) POPAYÁN-GT CAUCA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.				
5. Apoyar como enlace articulador entre el Grupo Territorial y la Dirección Programática, para fortalecer la línea metodológica y técnica del enfoque comunitario.		Se ha continuado fortaleciendo la metodología y el enfoque comunitario dentro de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). Este ejercicio ha incluido la orientación específica a los facilitadores presentes en los territorios, destacando la relevancia de la dimensión comunitaria como eje central de la reincorporación comunitaria y su integración con la línea institucional, garantizando coherencia y alineación en las acciones desarrolladas. Además, se sostuvo una conversación clave con la facilitadora en el territorio de Inzá, resaltando el impacto que tiene la reincorporación comunitaria dentro de la estrategia de prevención de la estigmatización. Estas actividades han permitido consolidar una metodología efectiva que refuerza el impacto de las acciones en los territorios, promoviendo la integración de los diversos actores involucrados. Asimismo, se participó activamente en un espacio de socialización de la política de género al interior de la ARN Policarpa, reafirmando el compromiso con la transversalización del enfoque de género en las acciones de reincorporación y fortalecimiento comunitario.		
6. Monitorear la implementación de los procesos comunitarios acompañados por el grupo territorial.		El monitoreo de los procesos comunitarios acompañados por el grupo territorial se desarrolla bajo un enfoque integral de reincorporación comunitaria, priorizando la participación activa de las comunidades, el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y la sostenibilidad de las iniciativas. Este ejercicio busca garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, promover la cohesión social y contribuir a la construcción de paz en los territorios. Estrategia diferencial de juventud: Cierre y Balance: •Balance: Consolidación de liderazgos juveniles, fortalecimiento del tejido social y cumplimiento de los objetivos planteados. • Alianzas Interinstitucionales: Articulación con actores clave como ARN, Merani y entidades locales para garantizar sostenibilidad y apoyo a futuro de las iniciativas. Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria Etapa:5 •Monitoreo: Supervisión del cumplimiento de las actividades priorizadas en territorio. • Cierres Formales: Registro en actas de recibido a satisfacción, entrega de manuales de uso y desarrollo de cierre simbólicos que promueven apropiación comunitaria y cohesión social. Estrategia de Prevención de la estigmatización- OIM- Entrega Final En la etapa final de esta estrategia se realizaron acciones clave, incluyendo: • Entrega de la Iniciativa Territorial: Implementada en San Andrés de Pisimbalá (Inzá) y Miranda, reforzando capacidades locales para prevenir la estigmatización. • Jornada Comunitaria: Actividad de cierre integradora que involucró a actores comunitarios e institucionales en Miranda Inzá, fortaleciendo las relaciones, promoviendo el respeto mutuo y resaltando el compromiso colectivo con la convivencia pacífica.		
7. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional para explorar oportunidades de alianza local, nacional o internacional.		En el marco del fortalecimiento de los procesos comunitarios y de reincorporación, la participación en espacios de articulación institucional e interinstitucional ha sido clave para explorar y consolidar alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional. Estas acciones han permitido fortalecer iniciativas y generar proyecciones sostenibles en los territorios. Estrategia de Prevención de la Estigmatización En colaboración con la OIM, se logró vincular a diversas dependencias y a la Alcaldía Municipal de Inzá, estableciendo compromisos para acompañar y proyectar la iniciativa territorial de prevención de la estigmatización. Esta vinculación institucional refuerza el impacto de la estrategia y asegura su sostenibilidad a futuro. Proyección Institucional: La Alcaldía Municipal se convierte en un actor clave para la continuidad y fortalecimiento del enfoque territorial. Aporte del SENA: Se integra al proceso con el objetivo de aportar a la formación técnica y profesional que apoye la consolidación de capacidades locales en Inzá. Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria Dentro de este marco, se priorizó la orientación al grupo movilizador en temas de incidencia política y relacionamiento institucional. Estas acciones son fundamentales para: Incidencia Política: Fomentar que las comunidades vinculadas a las agendas territoriales puedan tener mayor participación en procesos de decisión que afectan su desarrollo. Relaciones Institucionales: Fortalecer el diálogo con actores gubernamentales y no gubernamentales para generar alianzas estratégicas que impulsen las iniciativas locales		
8. Apoyar la supervisión de contratos o convenios que le sean requeridos relacionados con los proyectos comunitarios liderados por la entidad.		Contrato Corprogreso - ARN Revisión Documental: Análisis de planes de sostenibilidad, manuales de uso, actas de recibido y documentos soporte de dotaciones y obras en el marco de las ATRC. Monitoreo: Seguimiento integral a la implementación de las ATRC, asegurando cumplimiento y calidad en la ejecución. Convenio 1395 (PDR 0032) - OIM Fortalecimiento Territorial: Seguimiento a compras y entregas de iniciativas para la prevención de la estigmatización en Inzá y Miranda. Planeación Comunitaria: Organización de la jornada comunitaria en Inzá como cierre estratégico. Contrato 1325 de 2024 - Estrategia Diferencial de Juventud Monitoreo Estratégico: Supervisión de actividades que promueven liderazgo juvenil y cohesión social. Alianzas Institucionales: Gestión de relaciones interinstitucionales para garantizar sostenibilidad a largo plazo.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.061.773.620	CONTRATO No.	505-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		POPAYÁN-GT CAUCA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profecionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.				
9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente comunitario.	1.En el periodo reportado en el presente informe, la profesional no tuvo PQRS asignadas para respuesta. 2.Se dio respuesta a informes y revisión de documentación requeridas por la coordinación. 3.Participó de los escenarios colectivos y de seguimiento a los que fue convocada. 4.Se mantuvo comunicación con facilitadores e implementadores de los territorios priorizados de las agendas comunitarias. 5. Programación en RV: Sesión ordinario N 13- Comité Técnico de seguimiento Contrato 2011 de 2023, martes 29 d octubre.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se cumple con los desplazamientos que se requieren para el desarrollo de las obligaciones del profesional, se da cumplimiento al punto 6, de las obligaciones generales frente al Sistema de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, las cuales acreditan su pago mediante soporte al supervisor del contrato. Se gestiona de forma oportuna la obligación 7, 8, 9, 10, sobre gestión documental, lineamientos de obligatorio cumplimiento, entre otros. Se hace uso adecuado y estrictamente para el trabajo profesional, de los elementos asignados bajo acta de entrega e inventarios. Se cumple cabalmente y de manera confidencial, salvaguardo la información de la entidad, las obligaciones generales desde la 1 a la 19 y las específicas del profesional, contempladas en el anexo de condiciones contractuales del contrato de prestación No. 505- 2024 Cesión de Contrato celebrado entre ARN y la profesional Maria Camila Valencia Embus.			
Firmado digitalmente por María Camila Valencia MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):		
		NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE Fecha VoBo: 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				